



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Nota

Número:

Referencia: Nota 336/2021

A: Esteban Juan Felipe ORTA (Pte. Colegio Kinesiólogos Pcia. Bs.As),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en respuesta a vuestra nota n° 336/2021 fechada el 27 de abril de 2021 y que fuera recepcionada el 29 de abril del año en curso, por la cual se solicita autorización para posponer las elecciones convocadas por el Colegio por Ud. presidido para el día domingo 16 de mayo de 2021.

Al efecto cabe manifestar que, en atención al dictado de los Decretos Nacionales N° 235/21 y N° 181/21, los Decretos Provinciales N° 178/21 y N° 181/21 y las Resoluciones n° 1208/21, N° 1209/21 y N° 1429/21 dictadas por el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la provincia de Buenos Aires, podrá el Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires - en el marco de sus competencias conforme Ley 10.392 - tomar las medidas que se consideren necesarias y oportunas a fin de proteger la salud de las matriculados y los matriculados.

Sin otro particular saluda atte.

